



**SESIÓN PLENARIA**

**6. Interpelación N.º 23, relativa a montante de ingresos que se recibe del Estado y cómo se prevé que evolucione a lo largo de la Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0023]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 23, relativa al montante de ingresos que se recibe del Estado y cómo se prevé que evolucione a lo largo de la legislatura, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de exposición tiene la palabra, por el grupo parlamentario VOX, el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Durante mi etapa previa a la entrada a este Parlamento, mi inquietud era cómo era posible que se pagase la fiesta, ¿no? ¿Quién pagaba la fiesta y por qué los impuestos que pagábamos terminaban no sabíamos dónde y qué ocurría con ellos?

Una vez que entras dentro y atisbas el interior del funcionamiento, lo que te planteas es ¿Cómo se paga la fiesta? ¿De dónde sale el dinero, a qué se destina el dinero, por qué? ¿Qué es lo que se cubre? ¿Qué es lo que no? ¿Y en qué medida, el excedente o el déficit de capacidad financiera condiciona la política y condiciona los servicios que prestamos a los ciudadanos?

Y durante estos últimos cuatro años y medio, me ha preocupado mucho: ¿Qué es lo que estaba pasando en Cantabria y cómo funcionábamos aquí? Aparentemente, la respuesta es sencilla. Tenemos los impuestos cedidos, tenemos los impuestos propios y tenemos lo del fondo de financiación autonómica.

Y hay un mantra que se ha repetido permanentemente en esta Cámara: Cantabria es la región mejor financiada por habitante. Lo cual eludía el debate. Si Cantabria es la mejor financiada por habitante, porque somos los que más dinero recibimos, no hay posibilidad de mejora, no hay posibilidad de queja. Objetivamente, somos una región privilegiada que necesariamente tiene que dar a sus ciudadanos muchísimos más servicios que el resto de las regiones.

Pero ¡claro!, la realidad diaria constataba que eso no es así. Que los servicios que se prestan en Cantabria tienen bastante que envidiar a los que se prestan en el País Vasco, tienen cosas que envidiar a los que se prestan en Asturias y cosas que envidiar a los que se prestan en Castilla y León. Y entonces tu decías: ¿Cómo es posible que teniendo mucho más dinero que el resto, estando hiperfinanciados, no llegemos a fin de mes?

Hasta que se cruzó en mi vida FEDEA. Y los estudios que desde esta organización se están realizando para intentar entender cómo funciona la financiación autonómica, de dónde vienen los ingresos y a dónde van los gastos. Y que es el objeto de la interpelación del día de hoy.

Tenemos claro cuáles son los impuestos, los impuestos, y esa es la financiación reglada y esa es la que es y no es muy discutible. Pero el fondo de financiación, que esencialmente consiste en dinero que el Gobierno les presta a las comunidades autónomas, no está reglado o está mucho menos reglado. Y, entonces tendríamos que ver qué es lo que ocurre con Cantabria ahí y entonces lo que veíamos ahí es que el Gobierno ha concedido a las comunidades autónomas en total 350.000 millones, de los cuales Cantabria ha recibido casi 5.000, 4.939 Bueno, pues no está mal, no está mal.

El siguiente dato que me aportaba FEDEA es que, de esos 350.000, ahora se han devuelto al Estado la mitad, sin embargo, Cantabria no ha sido capaz de devolver la mitad. Cantabria tiene todavía pendientes de esos cuatro mil y pico, tres mil y pico; y eso me preocupa, porque estando también financiados como estamos, no poder devolver préstamos que podemos haber recibido por el COVID, por ejemplo, implica una dificultad financiera grave en la región mejor financiada de España por habitante ¿Por qué? Bueno, pues esa es la cuestión que yo quería traer a esta interpelación y es la opinión del consejero la que quiero someter Al parecer, al parecer de la de la cámara.

He estado mirando también la evolución del gasto y del ingreso en el procedimiento y luego en qué, en qué se gastaba, en qué se gastaba el dinero, ¿no? en cuadros que pueden encontrar en esta página que les recomiendo que visiten, la de FEDEA, porque tiene media docena de informes, algunos realizados por Ángel de la Fuente que yo creo que es un investigador económico espectacularmente bueno. Apenas da opiniones y son todo datos, como, por ejemplo, qué la mayor parte del gasto se gasta en personal y que queda muy poca capacidad para los gastos que no son de pago de salarios, lo cual deja muy margen, muy poco margen a la actividad política.



Y ahí es donde yo quería encuadrar una reflexión sobre la evolución del gasto no financiero por habitante, porque si hasta ahora hemos dicho, si hasta ahora hemos dicho que Cantabria es la región mejor financiada por habitante de España, cuando te pones a mirar la evolución por gasto no financiero neto por habitante a precios constantes, resulta que la peor evolución del 2003 al 2022, la peor de todas las comunidades autónomas, a bastante distancia del resto, la peor, es Cantabria.

¡Ostras!, siendo como somos la región mejor financiada por habitante, resulta que estamos evolucionando mal y resulta que, si tomamos como base de 100 en 2003, Andalucía está en 122, Aragón en 135, Asturias en 132; Baleares en 129, Canarias en 121, Castilla y León 127, Cataluña 148, claro el País Vasco 148, Murcia 135, Cantabria 119. Es decir, la evolución de la capacidad de gasto por habitante deja a Cantabria como una región claramente en retroceso en la capacidad de gasto por habitante, a pesar de que somos la mejor financiada.

Y cuando nos ponemos a mirar segregadamente a qué se destina al gasto, si tomamos como base 100, es decir, supongamos que el gasto en todas las comunidades era 100 en el año 2003 y comparamos con el 2022, va creciendo el gasto, Cantabria, 119.

Si miramos en gasto corriente y de inversión, es decir, cómo ha evolucionado el gasto de la comunidad autónoma en inversión, es decir, el gasto que nos hace crecer como región; mientras que el gasto general ha pasado de 100 a 119 como inversión, ha pasado de 100 a 52. 52, casi la mitad hemos decrecido en inversión desde principios del siglo. Y esto se refleja en lo que los ciudadanos ven el día a día, cuando los ciudadanos se plantean a dónde va nuestro dinero, lo que los ciudadanos ven son estos datos fríos del FEDEA, lo que los ciudadanos ven es que la capacidad financiera del Gobierno de Cantabria para hacer frente al gasto corriente y a la inversión va decreciendo cada año.

Y es en este escenario en el que nos tenemos que plantear las tensiones a las que la extrema izquierda gusta de hacer referencia. Porque, efectivamente, las mejores financiadas son Cataluña y el País Vasco, y la necesidad de financiación de Cataluña a través de la financiación paralela, es sonrojante, el cuarenta y tantos por ciento de la financiación paralela se va al Mediterráneo. Es decir, somos los mejor financiados, conforme a lo que va por reglamento, pero todo lo que va por fuera de forma paralela nos llegan muy poco y todo lo demás, miles de millones va para las otras regiones. Por eso me preocupa la opinión del consejero sobre lo que va a ocurrir en los próximos cuatro años ¿Vamos a ser capaces de revertir, de revertir esta tendencia? ¿Vamos a ser capaces de incrementar la capacidad de inversión?

Como todos ustedes saben, estos datos se calculan sobre presupuestos y yo hacía una broma histórica, que las partidas de presupuestos de los Gobiernos, del PRC y del PSOE nunca se ejecutaban. Los doscientos, trescientos millones de euros que se preveían para inversiones se convertían en 20 o 30, y el resto se iba a gasto corriente. En el fondo era una partida falsa en la que gran parte del gasto corriente, que no se recogía en presupuestos, porque les resultaba escandaloso, y estoy hablando de pago de la nómina de diciembre, por ejemplo, se camuflada como inversión que luego no se ejecutaba y en la práctica nuestros ciudadanos veían cómo sus estructuras envejecían y como no había nuevos servicios de mejora de la calidad de los servicios.

¿Qué va a pasar durante los próximos cuatro años en un escenario en el que vamos a tener que pagar la investidura del presidente del Gobierno de España? ¿Qué va a pasar con nuestra financiación? Hace poco asistíamos a una charla de un economista en un foro convocado por una, por la prensa local en la que se explicaba, no, Cantabria se va a quedar igual; en la financiación reglada. Lo que va a ocurrir es que toda la financiación paralela va a crecer exponencialmente, de forma que no vamos a poder quejarnos.

La reglada seguimos siendo la comunidad autónoma mejor financiada de España, mientras toda la financiación paralela engorda al resto de las comunidades autónomas, y yo no estoy de acuerdo con la idea de que la diferencia es mejor que la igualdad, yo estoy a favor de la idea de que todos los ciudadanos tengan derecho a los mismos servicios y en las mismas condiciones. Y eso implica que yo tengo que mantener en mi comunidad autónoma la misma capacidad de inversión que el resto de los ciudadanos del resto de las comunidades autónomas, porque la trampa en la que caemos permanentemente es pensar que España la forman 17 comunidades autónomas, cuando la formamos millones de españoles que cada día nos esforzamos por intentar sacar el país adelante, y para eso necesitamos financiación razonable, que permita generar servicios para los ciudadanos y que justifiquen los impuestos que pagamos.

Le agradezco sus reflexiones señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Señora presidenta muchas gracias. Señorías buenas tardes.

Bueno, yo me traía a la parte preparada, la parte de los ingresos ¿eh?, la parte del gasto. Bueno, luego en la réplica podemos... Traía tres posibles respuestas. Incide en la financiación autonómica, se incide en los efectos de la reforma fiscal.



Bueno, hay varias, pero los términos literales de la interpelación son ¿Cuál es el montante de ingresos que recibe Cantabria del Estado en volumen total y por habitante?, y como prevé y como prevé el Gobierno que evoluciona a lo largo de la legislatura. Es lo que voy a contestar yo, aunque algunos de los datos ya los ha adelantado usted.

Bueno, pues el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas, de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía se encuentra regulado en la Ley orgánica de Financiación de las comunidades autónomas de 2009, que fijó un marco y que preveía una actualización quinquenal, que bueno, que todos sabemos la dificultad por, por razones sabidas de dificultad de llegar a consensos en esta materia.

Este sistema de financiación autonómica integra la financiación de todos los servicios traspasados a través de los tributos cedidos -capacidad tributaria-, de la transferencia al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales -Fondo de garantía- y del Fondo de suficiencia global.

Además, la LOFCA establece los fondos de convergencia autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de competitividad y el Fondo de cooperación.

Por tanto, los ingresos que recibimos las comunidades autónomas pueden ser de distinta naturaleza, con base en el sistema de financiación autonómica, donde se reciben las entregas a cuenta y la liquidación del año anterior en curso y las transferencias del Estado.

Bueno, pues como bien sabrá, las entregas a cuentas o un mecanismo que permite que las comunidades autónomas de régimen común reciban anticipadamente parte de los fondos que les corresponden por el sistema de financiación autonómica. Es decir, las comunidades autónomas reciben cada año la financiación correspondiente a entregas a cuentas de cada uno de los recursos que les sean de aplicación y el importe que tienen que recibir se calculará utilizando las previsiones existentes a la fecha de elaboración por el Gobierno del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio que corresponda.

Pues bien, respecto a las entregas a cuenta, tenemos los datos provisionales de 2023, aún pendientes del cierre del ejercicio, y como entregas a cuenta del sistema, financiación de las auto, autonómicas 2023, se contempla un importe total de 2.226 millones de euros y el resto de transferencias del Estado, con datos también provisionales todavía, pues básicamente se pueden condensar: Servicios Sociales y Dependencia: 50.000.000 de euros; en IRPF, 4.000.000 de euros, Sanidad 10.000.000, Igualdad 4, SEPE 40, Plan de vivienda 7, Educación 3.000.000 de euros e Industria 5.000.000 de euros. Por tanto, el total provisional, antes del cierre del ejercicio 2023, asciende a 2.351 millones.

Sobre el límite de gasto no financiero de 2023, estos 3.051 millones, los ingresos que se reciben del Estado suponen, y eso es lo que preguntaba la interpelación, un 77 por ciento de los ingresos no financieros que puede recibir Cantabria en 2023.

Si a esta cifra le añadimos los 55.000.000 del convenio con el Estado para inversiones en Cantabria que se presupuestó así, en vez de los tradicionales 33 para Valdecilla, 11 Pasioga, 11 MUPAC, se consignaron 44, inicialmente 11 adicionales vía enmienda para proyectos de inversión globales en la comunidad autónoma. Esto supondría que el porcentaje de ingresos, sumando estos 55.000.000, podría extender a 79,100 por ciento. ¿Qué significa esto para los ingresos del Estado en nuestra comunidad autónoma para el ejercicio 2024? Bueno, pues el hecho de encontrarse el Gobierno del Estado en funciones desde el 24 de julio ha impedido la convocatoria de finales de julio, clásica, del Consejo de Política Fiscal y Financiera y la comunicación de los importes de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica para 2024, y tampoco la previsión de liquidación del ejercicio 2022. Esto ha dificultado enormemente la elaboración, como ya se ha señalado, del anteproyecto de presupuesto de 2024 por ello el Gobierno de Cantabria ha sido extremadamente prudente, prudente y sensato en la elaboración de las cuentas.

Por ello, para el presupuesto del 2024, cuyo proyecto será aprobado y presentado en este Parlamento, dadas las excepcionales circunstancias citadas en las que se ha elaborado, sin entregas a cuenta, sin datos de ningún ministerio, sin tasa de déficit, por prudencia, se ha considerado un montante de ingresos a percibir del Estado, muy similar -en cuanto a los ingresos a recibir- de las conferencias sectoriales en dependencia, educación, plan de vivienda, igualdad etcétera. Y no se han considerado los ingresos procedentes del convenio con el Estado el MUPAC, puesto que nominativamente no se prorrogaría esa cantidad en caso de prorrogarse los presupuestos y las entregas a cuenta se han cuantificado en 2.441 millones.

Por tanto, para 2024 se puede considerar también que el peso porcentual de los ingresos procedentes del Estado ronda entre el 75-80 por ciento total de nuestros ingresos no financieros.

Para realizar esta estimación care, careciendo de datos objetivos, pues se ha analizado el crecimiento de las entregas a cuenta en el periodo 2015 a 2023 y la evolución de la economía en términos nominales en el mismo periodo. En dicho periodo, el promedio de ambas variables es muy similar resultando una elasticidad observada del 0,96. Por tanto, es prudente prever que el crecimiento de las entregas a cuenta de 2024 será muy similar al crecimiento nominal previsto de la economía.



Según las previsiones publicadas en el Programa de Estabilidad 2023-2026, el conjunto de la economía española crecerá un 5,9 en 2024 aplicando la elasticidad observada en el periodo 2015-2023 se podría estimar, se podría estimar el crecimiento de las entregas a cuenta en un máximo del 5,7.

Sin embargo, como he dicho, el Gobierno de España se encuentra en funciones, y al no poder presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2024 podría dar se la posibilidad de que se prorroguen las entregas a cuenta de 2023.

En consecuencia, lo más sensato es aplicar un punto intermedio entre esos dos posibles escenarios, lo que arrojaría una tasa del 2,85, que luego se aprueba y es superior porque hay presupuesto del Estado, pues cantidad de más que ingresaríamos. De ese modo, dado que las entregas 2023 han alcanzado 2.159, aplicando dicha tasa de crecimiento intermedia del 2,85, se podría estimar que las entregas 2024, que es lo que preguntaba usted, la evolución posible para el 24, alcanzará los 2.220 millones de euros.

Los importes estimados de las entregas a cuenta, los recursos del sistema, el ejercicio 2024 y de la previsión de la liquidación definitiva de dicho sistema para el 22 son los siguientes: entregas a cuenta en el 24, 2.201 millones de euros. Esta estimación su, supondría un incremento respecto a las entregas del sistema de financiación autonómico de 2.225, es decir, un incremento de 216.000.000 de euros, con un incremento porcentual del 9,71 por ciento.

El siguiente ingreso que deberíamos recibir del Estado sería la liquidación del sistema de financiación y aquí atendiendo a la estimación de la liquidación del sistema financiación por las comunes autónomas publicada por FEDEA, que también nos leemos sus informes, la previsión de liquidación ascendería a unos 240.000.000 de euros.

Por último, la partida de ingresos recaudados por la ACAT y otros ingresos asciende a 641.000.000 de euros. En esta partida se recogen los fondos procedentes del, del MRR, que ascienden a 109.000.000 de euros, ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, 79.000.000 de euros; impuestos por matriculación, 14.000.000 de euros; otras transferencias corrientes y de capital, 180.000.000.

En cuanto a la evolución futura, es difícil establecer certezas con la situación actual, pero en el último informe emitido por la AIReF, de 26 de octubre, sobre las líneas fundamentales del presupuesto de 2024, se estima que las entregas a cuenta crecerán desde el 13, 2 del PP. En 2023 al 14,3 del PP en 2028, si bien este crecimiento se verá en parte compensado por un menor crecimiento de la liquidación neta del sistema de financiación autonómica.

Y en cuanto al resto de ingresos procedentes del Estado, no hace, nada hace pensar que dejen de recibir se los ingresos sectoriales para dependencia. Recientemente ha habido conferencia sectorial, empleo e igualdad, plan de vivencia, plan de vivienda, educación, etcétera.

Evidentemente queda la duda, el comportamiento de los ingresos procedentes de hipotéticos convenios similares a los firmados para Valdecilla, MUPAC y Pasiiega. El Estado no está obligado a enviar a esta financiación finalista, pero nuestro Gobierno está haciendo todo lo posible para que se reconozca el valor estratégico de proyectos del MUPAC y La Pasiiega y aporte financiación adicional. En cualquier caso, el porcentaje de los ingresos que recibe Cantabria procedentes del Estado, en ningún caso será inferior al 75 por ciento de los ingresos no financieros del presupuesto de la comunidad autónoma.

Como se ha comentado, es prácticamente imposible que haya Presupuestos Generales del Estado para 2024, con lo cual la situación de prórroga presupuestaria es la más factible y por eso no es posible tener en cuenta para el cálculo del límite de gasto no financiero, ciertos ingresos que sí están consignados en 2023, y no lo estarán automáticamente en 2024. Esos 44.000.000, que ya les adelanto que las justificaciones oportunas de este convenio están ya en el ministerio y las están analizando, no como ha dicho la delegada del Gobierno, que si hemos pedido ampliación. No, esos para la ejecución que nos permitan que la ejecución del MUPAC, con el retraso que lleva, sirva para imputarla al año que viene, pero la presupuestación de este año sí que está perfectamente remitida y en cuantía superior a los 55.000.000.

Cuando se hablaba de las dificultades, pues ha habido que excluir ciertas inversiones, con las que no estamos de acuerdo en esa exclusión, pues todas las que afecten a la Dirección General de Carreteras, incluidas inversiones ya pagadas, que no estaban afectados por el procedimiento penal, que está en curso. Pero bueno, las hemos tenido en aplicación del espíritu de colaboración con el Estado, las hemos retirado y ahora mismo el ministerio tiene encima de la mesa justificación por importe superior a los a los 55.000.000.

Y, bueno, pues básicamente es sobre los datos de ingresos que se prevén. Si lo que le interesa es abrir el debate de la financiación autonómica, pues tendríamos que sentarnos, pero desde cero, ¿incluiríamos a las comunidades autónomas de régimen foral, por ejemplo?, ¿o como ya la Constitución les reconoce, ese régimen sería ya romper el melón definitivamente? Efectivamente, estamos de acuerdo en su inquietud. Nosotros partimos de la base de que cualquier modificación del sistema de financiación autonómica que altere la situación de Cantabria, que no la consideramos de privilegio, porque una de las formas de calcularlos por habitante, pero hay otras muchas, hay el grado de coste de los



servicios, tiene que pasar inevitablemente por una mayor aportación al sistema de financiación, no redistribuir lo que hay, no que nos peguemos las comunidades autónomas, yo quiero más, yo soy la que menos recibo, sino más financiación para acometer pues aquellas nuevas obligaciones que las reformas legislativas que se mandan desde Madrid, pues nos toca asumir a las comunidades autónomas; tema, atención de necesidades educativas especiales, dependencia, etcétera. ¿Vale?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias.

Señor consejero, le agradezco su respuesta arriesgada, nada técnica, nada, nada previsible y plagada de opiniones, que era lo que se le pedía por parte de este parlamentario.

Sí le agradezco su último minuto, yo creo que ha sido mucho más enriquecedor para todos los que estaban siguiendo su explicación.

Yo creo que Cantabria está en una encrucijada, en la que sin mayores ingresos va a ser muy difícil mejorar los servicios; en la que sin mayores inversiones... -no voy a agotar los cinco minutos- en la que sin mayores inversiones va a ser muy difícil mejorar la situación en la que vive la ciudadanía. Y nos queremos embarcar en una serie de grandes inversiones de obra pública, de grandes inversiones de mejora de las infraestructuras que van a requerir muchísima financiación adicional.

Por eso mi pregunta por la financiación paralela. ¿Vamos a ser capaces de conseguir de Madrid que el porcentaje de financiación que se dedique a financiación autonómica supere el 15 por ciento entre todas las comunidades y que, por tanto, a nosotros nos toca una parte razonable de lo que se va a incrementar? ¿O nos vamos a quedar en lo que estamos y van a crecer otras comunidades y, por tanto, nos vamos a quedar sin recursos?

Y luego inevitablemente tendremos que hablar de gasto, porque solo si ingresamos más vamos a poder gastar más. Y la siguiente cuestión es: ¿En qué lo vamos a gastar?

Antes me refería y les daba los datos del gasto en inversión. ¿Se acuerdan ustedes que tomábamos como referencia una base 100, en el 2003? Veíamos cómo de media el gasto había crecido hasta 119, mientras que el gasto por inversión había caído hasta 52; es decir, estábamos casi en la mitad del que teníamos hace 20 años.

¿Qué ha ocurrido con el gasto corriente? El que no es inversión. Pues ha subido hasta 142. Somos una de las comunidades autónomas que más gasto corriente. Hasta el punto de que sufrimos tropiezos inesperados.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a tener problemas en estos cuatro años? ¿Vamos a poder revertir la situación, qué tiene que hacer esta Cámara?

Esta Cámara es muy dada a instar. ¿Tenemos que instar al Gobierno de la nación, o al gobierno de Cantabria que inste al gobierno de la nación, para que cambie el sistema de financiación paralela? ¿Cuál es su percepción sobre la financiación paralela?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, yo tampoco agotaré el tiempo.

Comparto parte de sus inquietudes. Parte del sistema de financiación. Se va a abrir una etapa complicada. Por eso los Gobiernos anteriores, incluso los que estuvieron en mayoría, no se atrevieron a tocarlo; porque se necesita un consenso en forma de modificación, en forma de ley orgánica que dé satisfacción a todos.

Por tanto, entendemos que, sin una financiación adicional, sin unos fondos adicionales, el volver a repartir lo que ya está, Cantabria va a ser muy beligerante en modificar esa propuesta actualmente vigente.



A mí, me ha tocado gestionar lo que me ha tocado gestionar. Con una dificultad -lo he dicho al principio- de falta de datos por parte del Estado. Lo han puesto de manifiesto todos los organismos, incluida la AIReF, las comunidades autónomas. Le hemos remitido al Ministerio.

Y, bueno, a lo mejor convocar un Consejo de Política Fiscal y Financiera en funciones, pues igual es comprensible que no se haya convocado. Pero la remisión de los datos necesarios para la confección de un presupuesto, por lo menos razonable, sí que entendemos que sí. O que nos hayamos enterado pues hace escasos días que el margen que se nos va a dar a las comunidades autónomas va a ser un 0,1 de endeudamiento, cuando todos hemos trabajado con un cero de endeudamiento. Pues eso sí que reclamamos un poco más de claridad, por parte del futuro Gobierno, sea el que sea.

Como digo, a mí me toca gestionar lo que me toca gestionar. Nosotros hemos impulsado, o hemos cambiado un poco esa tendencia. Vamos a reducir las infrapresupuestaciones; nos ha tocado bastante, que no contábamos, pues en la universidad de Cantabria, en el contrato programa, todo el tema de los seguros sociales; en el ICASS incluso. Y bueno, pues las consabidas de educación y sanidad.

Podríamos haber optado por lo fácil, incrementar las partidas, las fotos en el periódico, etcétera. Pero creemos que es más prudente el ir acotando poco a poco. Y luego ya a lo mejor quien dice si equilibramos ingresos-gastos, pues nos podemos plantear la solicitud o la cesión, o la asunción, o la transferencia, o el traspaso de otras materias que tenemos en el Estatuto de Autonomía, Salvamento Marítimo, etcétera, y que están ahí, que coexisten y que nunca se aborda sus transferencias.

Por nuestra parte, creemos que la tendencia a corto plazo, la evolución de los ingresos es razonable para Cantabria. Debería ser mejor. Pero entendemos que con eso nos arreglamos para el mantenimiento de los servicios públicos, aunque eso implique dedicarle gasto corriente y gasto del capítulo 1. Lo verán ustedes a partir de mañana.

Una de las apuestas fundamentales de nuestro presupuesto es el capítulo 1. Nuestro personal, nuestro personal docente, nuestro personal sanitario y nuestro personal de los servicios de emergencias. Personal siempre de carácter público.

Vamos a optar por reforzar, para evitar que ese capital humano que tenemos de profesionales tan excelentes, pues se nos vaya a otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.